 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Período Constitucional 2012-2015

ACTA SUCINTA:	No. 039
FECHA:	10 de julio de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	9:40 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:40 p.m.
PRESIDENTA:	H.C. María Clara Name Ramírez
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas

Acta transcrita No. 032 del 09 de junio de 2013
 Acta transcrita No. 033 del 13 de junio de 2013
 Acta sucinta No. 034 del 14 de junio de 2013
 Acta sucinta No. 035 del 16 de junio de 2013


4. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Tema: Foro para socializar la Ley 1622 de abril 29 de 2013 “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones”

Citantes: Honorables Concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Mira)

Citados: Teresa Muñoz Lopera, Secretaria Distrital de Integración Social; Óscar Gustavo Sánchez Jaramillo, Secretario Distrital de Educación; Rafael Eduardo Rodríguez Zambrano, Secretaria Distrital de Movilidad; Clarisa Ruiz Correal, Secretaria Distrital de Recreación, Cultura y Deporte; Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Secretario Distrital de Gobierno, Gerardo Ardila Calderón, Secretaria Distrital de Planeación; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del Hábitat; Néstor García Buitrago, Secretaria Distrital de Ambiente; Aldo Cadena Rojas, Secretario Distrital de Salud; Aura Deisy Ruiz Álzate, Directora del Instituto



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

de Participación y Acción Comunal; Javier Orlando Suárez Alonso, Director del Instituto de Recreación y Deporte y José Miguel Sánchez Giraldo, Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

Invitados: Doctores Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación; Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de la Ciudad; Adriana María González Maxcyclak, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (E); Gabriel Jaime Gómez, Director de Colombia Joven; alcaldes locales, Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital.

5. Lectura, Discusión y aprobación de proposiciones

6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario informa que siendo las 9:40 a.m., del 10 de julio de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria, contestando el llamado a lista en su orden los Honorables Concejales: JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.


El Secretario informa que han contestado el llamado a lista diecinueve (19) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.

Informa que se han excusado los Honorables Concejales: JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO y JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO.

Registra a los Honorables Concejales: JORGE LOZADA VALDERRAMA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista veinticuatro (24) Honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: La Secretaria Distrital de Integración Social, Teresa Muñoz Lopera; el Secretario Distrital de Educación, OSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO; la Asesora de Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, MARCELA FORERO; LA Secretaria (E) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, YANETH SUÁREZ; el Secretario Distrital de Gobierno, GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ; la Secretaria (E) de la Secretaría Distrital de Planeación, LILIANA MARÍA OSPINA ARIAS; la Secretaria (E) Secretaría Distrital del Hábitat, YENCY CONTRERAS ORTIZ; el Secretario Distrital de Ambiente, NÉSTOR GARCÍA BUITRAGO, el Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO; el Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ GIRALDO; el Subdirector de la Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; DAVID TURIZO.

Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: La Asesora de Despacho de la Veeduría Distrital, MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CÁRDENAS; la Delegada de Educación por la Personería Distrital, SANDRA VELASCO y el Asesor de la Contraloría Distrital, Saturnino Sala Arias.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, JORGE DURÁN SILVA, MIGUEL URIBE TURBAY, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, ROBERTO HINESTROSA REY, ANDRÉS CAMACHO CASADO, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, OMAR MEJÍA BÁEZ, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La vicepresidenta Olga Victoria Rubio Cortés, solicita a la Presidenta pasar el punto IV al V y el V al IV


La Presidenta, pone a consideración de la Plenaria el orden del día, con la modificación propuesta por la vicepresidenta Olga Victoria Rubio Cortés.

El señor Secretario, informa que ha sido aprobado el orden del día, con la modificación propuesta por la vicepresidenta Olga Victoria Rubio Cortés.

La Presidenta, solicita al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN DE ACTAS



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Acta transcrita No.032 del 09 de junio de 2013
 Acta transcrita No.033 del 13 de junio de 2013
 Acta sucinta No.034 del 14 de junio de 2013
 Acta sucinta No.035 del 16 de junio de 2013

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la aprobación de las actas transcritas Nos. 032 del 09 de junio de 2013, 033 del 13 de junio de 2013 y las actas sucintas Nos.034 del 14 de junio de 2013, 035 del 16 de junio de 2013. Las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

La Presidenta, solicita al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Proposición.

Tema: Mecanismos de rendición de cuentas y Plan Cuatrienal (Audiencia pública)

Citantes: Mesa Directiva, Presidenta, H.C. María Clara Name Ramírez, Primer Vicepresidente, H.C. José Arthur Bernal Amorochó y Segunda Vicepresidenta H.C. Olga Victoria Rubio Cortés.

La Presidenta pone a consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual fue aprobada por unanimidad.

2. Proposición

Tema: Aprovechamiento del espacio público en Bogotá.

Citantes: H.C. Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés. Bancada del Movimiento MIRA.

La Presidenta solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.


5. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

Tema: Foro para socializar la Ley 1622 de abril 29 de 2013, “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones

Citantes: Honorables Concejales Olga Victoria Rubio Cortés y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Mira)

La concejala Olga Victoria Rubio Cortés, primera citante inicia su intervención destacando la importancia de la Ley 1622 de 2013, “Estatuto de la Ciudadanía



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Juvenil”, sostiene que es el reconocimiento a la actividad desarrollada por los jóvenes de la ciudad en busca de un espacio de liderazgo dentro de los distintos ámbitos de la sociedad capitalina.

Por esa misma razón, informa que este foro el cual se denomina “Jóvenes a construir ciudad”, se hace para abrir espacios a las juventudes, para que expresen sus inquietudes, satisfacciones e inconformidades, además, pregunten cómo se va a aterrizar la Ley 1622 en la Capital del País y qué beneficios les traerá esta norma en el desarrollo de sus actividades

De otra parte, la concejala Olga Victoria Rubio, exaltó que la Ley 1622 de 2013, trajo modificaciones importantes con relación a la anterior ley, la 375 1977, que establecía que se podía considerar como joven, a la población que estuviera dentro de los catorce años a los veintiséis, ahora con la nueva ley se aumentó dos años más, es decir, que puede participar como joven quien esté dentro del rango de los catorce a los veintiocho, años.

Otra de las ventajas, es la unificación a nivel nacional de la elección de los Consejos de Juventud. Se amplió las categorías en la conformación de listas para Consejos juveniles, ahora podrán participar las organizaciones juveniles, los líderes independientes, minorías étnicas y partidos políticos.


En la anterior ley no se contaba con garantías para inversión y política pública de juventud, en la actual ley, debe haber una rendición de cuentas anual, desde la Presidencia de la República hasta los alcaldes municipales sobre las inversiones y la política pública.

Seguidamente, el concejal Jairo Cardozo, resaltó los beneficios de la nueva ley para las juventudes. Destacó el esfuerzo mancomunado del Movimiento MIRA, Partido Verde, Partido Liberal y Cambio Radical, para la expedición de este nuevo Estatuto Juvenil, en el Congreso de la República, en respuesta a las conquistas de las juventudes.

Enfaticó en la importancia de que se hubiera aumentado un año más a quienes salen elegidos para conformar los Consejos Estudiantiles, porque les permite continuidad en los procesos, programas y políticas que desarrollan al interior de su organización. Recordó que antes eran elegidos para un período de tres años ahora tendrán períodos iguales a las juntas administradoras locales, a los concejos municipales y a las alcaldías.

Finalizó su intervención proponiendo que en la semana de juventud, el Distrito genere junto con actores sociales, estatales e internacionales actividades e iniciativas de emprendimiento en las que no sólo se ofrezca vinculación laboral para los jóvenes capitalinos sino que se apalanquen los procesos de emprendimiento propuestos por esta misma población, es decir que se apoye el camino de construir



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

empresa, pues el modelo a implementar debe ser los jóvenes empresarios y no los jóvenes empleados.

De otro lado, la concejala Olga Victoria Rubio informa que el foro se desarrollará a, través de tres paneles:

1. Consejeros de Juventud.
2. Educación.
3. Deporte.

Por cada panel, intervendrán diferentes líderes y presentarán sus propuestas relacionadas con el tema a los representantes de la Administración que se encuentran presentes para hacer compromisos conjuntos.

Es así que la moderadora Julieta Villalba, anuncia la intervención de los participantes en desarrollo del foro, “Jóvenes a construir ciudad” y presenta el siguiente orden del día.


ORDEN DEL DÍA

1. Intervención del Presidente Nacional de Juventud.
2. Intervención del Consejo Distrital de Juventud.
3. Video: Juventud, avance o retroceso.
4. Intervención de Consejos Locales de Juventud, por localidades.
5. Intervención de organizaciones juveniles.
6. Intervención de juventudes políticas.
7. Intervención de la Administración Distrital.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Conclusiones.

DESARROLLO

1. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE NACIONAL DE JUVENTUD, Iván Alexis Santos: Informó que paralelamente a la sanción de la Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se creó el Consejo Nacional de Juventud, conformado por los



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

delegados de los Consejos de Juventud de Colombia, organizaciones juveniles y minorías étnicas.

El representante del Consejo Nacional de Juventudes, manifestó que en mesas de trabajo con los jóvenes del país, han evidenciado grandes problemáticas, que las deben expresar ante las instituciones, para trabajar conjuntamente y buscar soluciones.

Indicó que se pudo evidenciar que los jóvenes del resto del país sienten una gran admiración por la organización de Bogotá, el Decreto 482 de 2006, Política Pública Distrital de Juventud, es copiada por las demás regiones del país.

2. INTERVENCIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE JUVENTUD: Andrés Lozano y Mónica Amado: Denunciaron los problemas a que se han visto abocados con relación a los presupuestos que deberían haberles otorgado para el desarrollo de sus programas, pero que no ha sido posible por improvisación de la Administración.

Además, manifestaron que el presupuesto aprobado fue de treinta y cuatro millones de pesos, para el desarrollo de la política pública de los Consejos Locales de Juventud, pero que a la fecha sólo se ha invertido un porcentaje en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, lo que genera grandes inquietudes porque se puede dar un detrimento al patrimonio por este monto.

Igualmente, informan que en cumplimiento del Decreto 687 de 2011, los Consejos Locales deberían contar con el apoyo de las entidades de la Administración, pero a la fecha esto no ha sido posible.

3. VIDEO: “JUVENTUD, AVANCE O RETROCESO”: Informa la moderadora que éste se pasará al final del foro.


4. INTERVENCIÓN DE CONSEJOS LOCALES DE JUVENTUD, POR LOCALIDADES.

En representación de los Consejos Locales, participaron jóvenes de las distintas localidades de la ciudad, todos manifestaron su inconformismo por la falta de continuidad en los programas y la improvisación de la Administración en lo que tiene que ver con los presupuestos participativos.

Así mismo, denunciaron que los jóvenes en sus localidades priorizaron programas relacionados con las necesidades más apremiantes del sector y no fueron tenidas en cuenta por parte el Gobierno, desvirtuando el trabajo adelantado en los Cabildos de Juventud.

Además se quejaron del ausentismo de las entidades distritales frente al compromiso de acompañamiento en los distintos procesos de los jóvenes y de los cabildos juveniles, lo que les ha generado inquietudes sobre ¿Qué va a suceder con



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

los cabildos de juventud? ¿Qué va a pasar con los presupuestos participativos, que están por aprobarse? ¿Cómo se va a organizarse la Administración para que no vuelvan a ignorar las propuestas de los jóvenes?

Finalmente, le solicitaron al Concejo de Bogotá y a la Administración Distrital, que se prevea en la reglamentación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, cómo hacer respetar a los Cabildos de Juventud y la voz de los jóvenes, para que no terminen desilusionados como ha estado sucediendo, porque se crean normas, se hacen cabildos, hablan de l papel del joven en la sociedad, pero al final del camino no los tienen en cuenta.

5. INTERVENCIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES, Manuel Martínez: Informó a la Plenaria que es Miembro de la Organización Colombiana de Estudiantes –OCE- que hace presencia en colegios y universidades donde realizan actividades defendiendo la educación pública, científica y democrática.

Hizo un llamado a la Administración de la Bogotá Humana, sobre actuaciones que ha adoptado y que generan preocupación como es el caso de la jornada extendida, que según él, es una improvisación total; el grado 12, el recorte del presupuesto para la Universidad Distrital y la propuesta de la construcción de nuevos colegios mediante el leasing bancario.

Invitó al Concejo de Bogotá y a los diferentes actores de la educación a reevaluar las medidas tomadas por la actual Administración, con miras a retomar lo que gobiernos anteriores habían dejado en pro de los estudiantes de escasos recursos y que el Alcalde ha ido desmontando.


6. INTERVENCIÓN DE JUVENTUDES POLÍTICAS: Por este bloque intervinieron las nuevas generaciones de los partidos Conservador, Polo Democrático, Cambio Radical y MIRA, quienes coincidieron en afirmar que son los nuevos actores de los partidos y se están organizando desde la colectividad para construir nuevas bases para las transformaciones sociales, económicas y políticas que requiere el país.

7. INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.

El SECRETARIO DISTRITAL DE EDUCACIÓN, Oscar Sánchez: Dijo que hoy se han planteado varios temas que requieren profundización, pero aclaró que hoy no se podía hacer por la premura del tiempo, sin embargo dijo que hará claridad en algunos aspectos, como por ejemplo frente a la queja de los jóvenes sobre el ausentismo de la Administración.

El Secretario de Educación con listas en mano leyó las múltiples reuniones a las que ha tenido que asistir en las veinte localidades de la Ciudad, con jóvenes de los cabildos estudiantiles; en algunas zonas, hasta dos y tres encuentros en el mismo día.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Agregó, que el problema es de comunicación, porque se reúne con muchos jóvenes, pero no se ha dado encuentros conjuntos donde todos manejen la misma información, lo que conlleva a la desinformación. Sin embargo, comunicó que en las reuniones se está construyendo proyectos, a través del programa “Incitar”, primero miran qué aporta el muchacho, cómo se empodera de sus propios recursos y luego sí se mira como se invierte. Además aclaró que la Administración aprobó veintidós mil millones, pero que él como Secretario adicionó una partida de cinco mil millones para un total de veintisiete mil millones de pesos, dinero que se ha ido invirtiendo de acuerdo a los programas prioritarios, por lo mismo, invitó a que revisen cómo se ha invertido cada peso de ese presupuesto.

EL DIRECTOR DEL IDIPRON, José Miguel Sánchez: Antes de iniciar su intervención recomendó a los organizadores de estos foros, que se revise la metodología y que tengan en cuenta que es importante que hayan unas propuestas concretas y unas conclusiones para que todos salgan satisfechos.

De otra parte, al referirse al Estatuto de Ciudadanía Juvenil, afirmó que si bien hay un avance, es muy pequeño frente a las exigencias que encarnan las organizaciones juveniles en este país, por lo que consideró que no es motivo para alegrarse, porque este Estatuto es el más débil que existe en América Latina y no cree que sea un avance significativo a lo construido desde las exigencias de la Constitución de 1991.

Además, pidió que realicen acciones que permitan que la política de juventud no quede reducida a reuniones interinstitucionales, que nada aportan, que son inanes, que no toman decisiones y que de nada sirven. Afirmó que la mayoría de las instancias que hoy existen y las que pretende crear con el nuevo Estatuto, solo sirven para llenar hojas de asistencia para cuando las solicite los órganos de control.


8. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES.

La concejala Olga Victoria, como interlocutora del Consejo de Juventud, propuso al Secretario de Educación y al Director del IDEPROM, una Mesa técnica, en donde los jóvenes se reúnan con la Administración y los concejales como garantes. Se comprometió el sábado 27 de julio llevar a cabo esa la Mesa Técnica.

María Alejandra, propuso que se nombre una comisión de concejales, que tengan el compromiso de trabajar el tema de juventud.

El concejal Miguel Uribe, al referirse al desarrollo del foro, aseguró que se cumplió el objetivo, porque a quienes se debían escuchar era a los jóvenes y así se hizo, entonces ahora lo importante es que la Administración a quien le corresponde ejecutar continúe trabajando conjuntamente con ellos. Recordó que en la reunión de los Cabildantes Estudiantiles se nombró una Comisión Accidental, conformada por ocho concejales, donde la concejala Olga Victoria a la cabeza ha estado trabajando activamente.



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Finalmente, en cumplimiento a la solicitud de la concejal Diana Alejandra Rodríguez, la presidenta María Clara Name, nombró la Comisión Accidental, que quedó conformada por los concejales, Olga Victoria Rubio Cortés, del Movimiento MIRA; Miguel Uribe Turbay, del Partido Liberal; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, del Partido Progresistas, Segundo Celio Nieves Herrera, del Partido Polo Democrático Alternativo y María Clara Name Ramírez, Partido Verde.

Después de nombrada la Comisión Accidenta, la Presidenta de la Corporación, María Clara Name Ramírez levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo la 1:40 de la tarde se levanta la sesión.

MARIA CLARA NAME RAMÍREZ
 Presidenta

MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ
 Secretario General

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés
 Revisó: Mauricio Acosta González

